



## BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-012-2013

### CONTROL DE OBLIGACIONES FORMALES A CONTRIBUYENTES IMPORTADORES CAPÍTULO 84 DEL SAC

La Dirección General de Aduanas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa aduanera tributaria, realizará visitas a partir del 1 de octubre de 2013, a las oficinas administrativas o domicilios de los contribuyentes importadores de reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos, clasificados en el capítulo 84 del Sistema Arancelario Centroamericano - SAC.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3, 18, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, 14 de la Ley de Simplificación Aduanera; 6, 8, 9, y 12 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA); 5, 8, 10, 11 b), 23, 25, 29 y 30 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), que le otorgan a esta Dirección General, amplias facultades de control y fiscalización sobre los sujetos pasivos de las obligaciones Tributarias y Aduaneras.

Dichas visitas, serán realizadas por funcionarios de la División de Fiscalización, que se presentarán debidamente acreditados e identificados y verificarán la información general de su quehacer operativo para control de obligaciones aduaneras.

Se solicita a los contribuyentes importadores del capítulo 84 antes descrito, mantener la información disponible dentro de los parámetros establecidos en la Legislación Tributaria y Aduanera. Así mismo, preparar los siguientes documentos: catálogos, especificaciones técnicas, uso y funciones, entre otros.

Para mayor información comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escríbanos al correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv).

San Bartolo, Ilopango, 12 de septiembre de 2013.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**HÁGASE SABER, -----F D Reynosa, Legible, Directora General de Aduanas (Que se publicará en la Página Web de Aduanas).**



CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

